
Cultura y transversalidad

Estrellita García Fernández
*El Colegio de Jalisco-Universidad
de Guadalajara*

Agustín Vaca
El Colegio de Jalisco-INAH

La política de bienestar que se puso en vigor en el estado de Jalisco desde julio de 2013 fue concebida para articular las principales políticas públicas en la entidad.¹ Su diseño se centra en seis estrategias, la primera de las cuales consiste en establecer un gobierno coordinado con políticas transversales; medida con la que se espera, por una parte, no duplicar actividades en las dependencias de la administración pública y hacer mejor uso de los recursos. En síntesis, de acuerdo con el discurso, se busca garantizar la cooperación entre los distintos organismos públicos, gestión que recibe el nombre de interorganizacional,² forma de trabajo que ha ido ganando cada vez más el favor de las instituciones públicas.

Por otra parte, las cinco estrategias restantes son las siguientes: una vida larga, saludable y sustentable; generar oportunidades para todos; garantizar certeza jurídica, acceso a la justicia y tranquilidad; inducir una integración productiva; y favorecer el desarrollo tanto de los individuos como de la comunidad, la convivencia y la recreación.³ Todas estas medidas se basan en valores públicos universales y, por lo tanto, exigen una transversalidad administrativa para tratar de

1. En principio, una “política pública es un conjunto ... de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público”. Luis F. Aguilar. “Marco para el análisis de las políticas públicas”. Freddy Mariñez y Vidal Garza. *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México: Porrúa, 2009, p. 14.
2. Luis F. Aguilar. “Políticas públicas y transversalidad”. José María Ramos, José Sosa y Félix Acosta (coords.). *La evaluación de las políticas públicas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte-INAH, 2013, p. 31 y ss.
3. “Decreto 004/2013 por el que se establece la Política de Bienestar”. *El Estado de Jalisco. Periódico oficial*. Guadalajara, 6 de julio de 2013, pp. 5-16.

hacerlas realidad,⁴ pero que, de acuerdo con los trabajos académicos de evaluación de las políticas públicas en México, requiere extenderse “más allá de la frontera de la maquinaria del gobierno y [comprender] (además de exigir) la corresponsabilidad social, su actividad y compromiso”.⁵

Ahora bien, más allá de lo loables que sean las estrategias definidas, uno de los primeros asuntos que debemos resaltar es que la política de bienestar planeada para la entidad no es ajena al proceso de “diversificación de las políticas públicas en acciones puntuales y focalizadas”, lo cual es consecuencia de la política neoliberal cuya intención, en principio, “fue reducir las responsabilidades y acciones del Estado, depositando en la sociedad civil la responsabilidad por el desenvolvimiento social”.⁶

Si bien no es novedoso que la política social se diseñe de acuerdo con algún tipo de paradigma de bienestar,⁷ lo extraño de la actual propuesta es la carencia de un concepto definido del que ésta parta. En el primer informe de gobierno de Jorge Aristóteles Sandoval, se dice que “se cimenta sobre el paradigma del bienestar”;⁸ sin embargo, el uso del término *bienestar* para designar la política pública estatal no se discute ni se define a partir de ninguno de los paradigmas conocidos, sino que se expresa principalmente como deseo, tanto en el Decreto como en el Informe.

Hay evidencias de que se trata de una mezcla de varias posturas referentes a la política social:⁹ por un lado, tiene como meta modificar las condiciones de vida de algunos sectores de la población, así como las posibilidades de participación social y económica; por el otro, los mecanismos que emplea para hacerlo realidad son la provisión de bienes y la prestación de servicios, pero sin que hasta el momento se haya legislado sobre su permanencia como derechos universales y sin que se prevea que esto será así algún día.¹⁰

Para desarrollar las estrategias que se enunciaron más arriba, el gobierno estatal ha instrumentado acciones dirigidas a grupos específicos; por ejemplo,

4. *Ibid.*, pp. 36-37.
5. *Ibid.*, p. 42.
6. Cecilia Satriano. “Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales”. *Revista Mad*. Universidad de Chile, Departamento de Antropología, núm. 15, septiembre de 2006, p. 5 (<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/15/satriano.pdf>), julio de 2013.
7. Carlos Barba Solano. *¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2006, p. 29. Este autor define cinco paradigmas básicos de la política social: filantropía privada, precarista o de las leyes de pobres, liberal residual, corporativo o conservador, universalista o institucional en sus versiones laboristas y socialdemócrata. *Ibid.*, p. 73.
8. “Introducción”. *Ier año. Rumbo al bienestar*. T. I. Primer informe de gobierno. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador constitucional del estado de Jalisco. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 2014, p. 7.
9. Las políticas públicas determinan las políticas sociales y éstas serán “siempre un asunto polémico porque implica diversos grados de desmercantilización de bienes y servicios ... Los grados de desmercantilización permiten caracterizar el volumen de la intervención estatal en el terreno social, que pueden variar ... entre lo universal y lo residual”. Barba Solano, *op. cit.*, p. 47.
10. Respecto de la política social y los mecanismos que emplea, véase la obra de Barba Solano antes citada, pp. 31-32.

11. “Anuncia Aristóteles política de bienestar”. *El Occidental*. Guadalajara, 25 de junio de 2013 (<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3029926.htm>), julio de 2013.

apoyo económico a adultos mayores, una computadora por familia, una mochila con los útiles escolares necesarios para cada estudiante de primaria, entre otras. Asimismo, ha anunciado su intención de emprender la realización de obras de infraestructura que respondan a “reclamos urgentes de la población, lo que supone no caer en las obras faraónicas que en poco o nada han contribuido para mejorar el bienestar de vida de la mayoría de los jaliscienses”.¹¹

Imagen 1. Mochilas con útiles escolares. Propaganda.



Fuente: 1^{er} año. *Rumbo al bienestar*. T. 1. Primer informe de gobierno. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador constitucional del estado de Jalisco. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 2014.

El gobierno estatal parece haber encontrado la solución al problema mencionado en la prioridad que dará a la realización de obras encaminadas a “la recuperación de espacios públicos, de manera que con ello se avance en la recuperación del sentido de comunidad que se ha perdido”.¹² Con tal motivo, desde los últimos meses del año 2013 se han iniciado proyectos de rehabilitación material de áreas públicas, como pueden ser ciertos espacios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) o, bien, algunos otros proyectos encabezados por los ayuntamientos de los distintos municipios.

Muchos de estos espacios públicos eran puntos barriales de reunión, cuyo uso se redujo en las últimas décadas principalmente a la circulación peatonal y vehicular como parte del entramado urbano, dejando de ser los lugares que propiciaban el sentido de comunidad, es decir, los espacios donde se llevaban a cabo las “prácticas de identificación colectiva”,¹³ que junto con otros puntos de encuentro como los templos y las escuelas, permiten la solidaridad y la participación de los vecinos en los asuntos comunitarios. En resumen, se trata de lo que “define la cultura de cualquier formación social real”,¹⁴ cultura que surge de la vida cotidiana.

Por otra parte, algunos asentamientos humanos (barrios, colonias, fraccionamientos abiertos o cerrados) identificados como de nivel socioeconómico bajo en el AMG, han sido escenario de la ejecución de proyectos educativos y culturales, mediante los cuales se espera contribuir a la construcción de una mejor sociedad a partir del fomento a la creación artística o la práctica de una disciplina de este género, actividades que la mayoría considera como extraordinarias e independientes de la vida cotidiana.

Este tipo de acciones, por sí mismas, serían benéficas para la sociedad local y la metropolitana en general; sin embargo, el hecho de que sean acciones eventuales y que no se les de la continuidad necesaria como para que formen parte de los hábitos compartidos por una comunidad, impiden su repercusión en el

12. *Idem.*

13. “Towards 2000. Or News from You-Know-Where”. Cit. por Terry Eagleton. *La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*. Trad. de Ramón José del Castillo. Barcelona: Paidós, 2001, p. 140.

14. *Idem.*

enriquecimiento de la vida cultural en toda la extensión de la palabra.

Quizá uno de los problemas en torno de este asunto sea la formulación de lo que es la cultura tal como se presenta en la propia “Política de Bienestar para el estado de Jalisco”, cuyo texto circunscribe la cultura al arte, y a éste le asigna la función de proporcionar a individuos, grupos y familias diversión, recreación y convivencia.

Es decir, no se considera a la vida cotidiana como la plataforma sobre la que se construye la cultura y, en última instancia, el arte; de ahí que, de acuerdo con varios de los objetivos de la “Política de Bienestar”, haya que “acercar a la población a experiencias artísticas que enriquezcan el acervo cultural y multipliquen espacios de convivencia comunitaria, promuevan la recreación y el esparcimiento”; y para lograrlo propone incrementar “el tiempo libre de los individuos ... con fines de recreación, descanso o integración familiar y social”.¹⁵ De este modo, la cultura en general y el arte en particular se perciben como algo que se hace independientemente de la vida diaria: “No se trata de que el arte sustituya a la vida social, sino, más bien, que represente una excelencia de vida a la que la propia sociedad aspira. El arte define aquello en aras de lo que vivimos, pero no vivimos en aras del arte”.¹⁶

Así, en la “Política de Bienestar”, la cultura, incluido el arte, no sólo queda separada de otros aspectos de la vida sino que se propone como algo de lo cual sólo se podrá disfrutar después de que se colmen ciertos satisfactores: ingreso económico, seguridad social, salud pública; en otras palabras, de acuerdo con el orden jerárquico en que aparecen en los considerandos de la “Política de Bienestar”, el goce o el disfrute que proporcionan “la cultura y el arte” serán posteriores a las mejoras sustanciales de las condiciones materiales de vida.¹⁷

Con ello pasa desapercibido el hecho de que la cultura comprende el desarrollo simultáneo de los múltiples aspectos que integran la vida social, y reduce

15. “Decreto 004/2013...”, objetivos 12 y 18, pp. 11-12.

16. Eagleton, *op. cit.*, p. 115.

17. “Decreto 004/2013...”, considerando xv, p. 8.

la transversalidad propia de la cultura a la coordinación e interdependencia que persigue el Ejecutivo entre todas sus órganos para llevar a cabo acciones específicas, entre las que el Primer Informe de Gobierno destaca el desarrollo metropolitano, la gobernanza ambiental y la igualdad de género.¹⁸

Es necesario recordar que en la cultura se reúnen todas las manifestaciones de la creatividad humana, desde las cotidianas hasta las más refinadas, o sea, desde las no conscientes hasta las voluntarias o conscientes. En consecuencia, la idea de cultura que debe prevalecer es la que la considera como un proceso en el que están involucrados de manera interdependiente tres elementos fundamentales para el desarrollo humano: economía, política y arte.¹⁹

Esta relación de interdependencia pasa desapercibida para la gran mayoría de la gente, incluidos con mucha frecuencia los políticos, los economistas y los propios artistas.

De acuerdo con Herbert Marcuse la cultura consiste en un

proceso de humanización caracterizado por el esfuerzo colectivo por proteger la vida humana, por apaciguar la lucha por la existencia manteniéndola dentro de límites gobernables, por estabilizar una organización productiva de la sociedad, por desarrollar las facultades intelectuales del hombre, y por reducir y sublimar las agresiones, la violencia y la miseria.²⁰

Visto de esta forma, sería la cultura la que tiene más posibilidades de mejorar permanentemente las condiciones de vida de la población en general, puesto que se trata de un esfuerzo colectivo que comprende la instauración de la democracia como una forma de gobierno deseable. Sin embargo, la aplicación de algunos programas de la “Política de Bienestar” debilita la democracia, pues se dirige primordialmente a aliviar necesidades inmediatas de segmentos de la sociedad con menores ingresos o de escasa capacidad para integrarse al mercado laboral, por ejemplo,

18. “Tema especial y transversales”.
1er año. Rumbo..., p. 255 y ss.

19. Raymond Williams. *Culture and Society: 1780-1950*. 2ª ed. Nueva York: Oxford University Press, 1983, p. 295 y ss.

20. Herbert Marcuse. *Ensayos sobre política y cultura*. Trad. de Juan-Ramón Capella. México: Origen-Planeta, 1986 (Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo, 44), p. 56.

21. **Transvales:** es un programa que sostienen los municipios que cuentan con los centros de población más grandes, que apoya a los estudiantes de nivel secundario, medio superior y superior que, por carencias económicas estén en riesgo de abandonar sus estudios. Esta prestación se extiende a maestros, personas de la tercera edad y discapacitados en general. El apoyo consiste en subsidiarles el 50% del precio del transporte público.
- Bienevales:** es un programa de transporte gratuito para zonas urbanas que dio comienzo a mediados de 2013 para estudiantes de Jalisco que acrediten estar inscritos en secundaria, preparatoria o licenciatura; no son válidos en periodos vacacionales. Actualmente esta prestación cubre también a adultos mayores y discapacitados. Para tener derecho a alguna de estas formas de ahorro en el transporte público, es necesario llenar algunos requisitos.

adultos mayores, madres solteras, estudiantes, etc., brindándoles la provisión de bienes y la prestación de servicios que, además de que su permanencia no está garantizada, impide a estos grupos cobrar conciencia de que también contribuyen a la conformación de la cultura.

No se trata de eliminar estos programas que responden a necesidades reales, sino de ir más allá de estos programas transitorios y paliativos para instrumentar políticas públicas que garanticen cambios que mejoren de manera permanente y profunda las condiciones materiales de vida de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, en lugar de ofrecer Transvales y Bienevales²¹ para abaratar el precio del pasaje a ciertos grupos sociales, es necesario encontrar medidas que acaben definitivamente con las deficiencias del transporte público desde sus bases, lo cual podría reducir el tiempo y los múltiples cambios de rutas que ahora requieren hacer los usuarios de este medio para llegar a su destino, al mismo tiempo que se introduce la articulación del transporte público con otras formas de movilidad que con seguridad disminuirían sensiblemente el uso del automóvil y, en consecuencia, el medio ambiente se vería beneficiado.

Imagen 2. Entrega de Bienesales. Propaganda.



Fuente: 1^{er} año. Rumbo al bienestar...

Por otra parte, la participación social prevista en el decreto de la “Política de Bienestar” no sólo no tiene en cuenta la transversalidad de la cultura, sino que además parece confundir la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales con el establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en todas sus dependencias, una mayor difusión de programas y acciones por medios electrónicos, y el reforzamiento

22. “Decreto 004/2013...”, artículo 8: De la participación social y ciudadana, p. 14.
23. Estrellita García y Agustín Vaca. “Política pública y cultura”. Octavio Urquidez. *Participación ciudadana para la gobernabilidad metropolitana*. Zapopan: El Colegio de Jalisco (en prensa).
24. Jordi Borja. “Prólogo. Homeopatía crítica”. Josep Maria Montaner y Zaida Muxí. *Arquitectura y política*. Barcelona: Gustavo Gili, 2011, p. 9.
25. Oscar Landi. “Campo cultural y democratización en Argentina”. Néstor García Canclini (ed.). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987, p. 170; asunto también abordado por Eagleton, *op. cit.*, p. 206.
26. Eagleton, *op. cit.*, p. 207.

de las unidades de transparencia. Las políticas públicas no sólo deben ser transversales en su implementación, análisis y diseño, sino también por la interdependencia que se establezca entre la sociedad y el gobierno.

Asimismo, en la “Política de Bienestar” se contemplan sólo como posibilidades el “involucramiento de organizaciones civiles en la elaboración y ejecución de proyectos gubernamentales”, la

integración de un componente de participación en todas las reglas de operación que se emitan para el cumplimiento de las políticas de bienestar [y] todas aquellas que se consideren pertinentes para fortalecer el diálogo con el ciudadano y la toma de decisiones en un ejercicio de gobernanza.²²

Si bien “este tipo de participación social podría ser el primer paso para lograr que la población del estado se informe e interese por participar en las políticas públicas”,²³ no es suficiente. Se requerirían otros elementos para construir una democracia participativa. Entre éstos, los poderes públicos tendrían que prescindir de la participación dirigida a “generar consenso pasivo y para deslegitimar el conflicto social”,²⁴ e igualmente será necesario legitimar la diferencia, pero no sólo la del pluralismo político en las instituciones,

sino también en un plano menos perceptible ... con tiempos más largos de evolución: el [pluralismo] que podemos llamar la sociabilidad ... Los temas de cotidianidad, de las relaciones interpersonales y familiares remiten a escenas donde también –y a veces preponderantemente– se juega la posibilidad de profundizar y consolidar [la democracia].²⁵

La participación social es inherente a la producción de la cultura; si bien esta producción no siempre se efectúa de manera consciente, de cualquier forma, “lo que se produzca a través de esa colaboración ni se puede prever de antemano, ni tampoco se puede llegar a entender completamente durante el proceso de construcción”.²⁶ De ahí que sea importante que las políticas públicas conciban la participación social como

la forma, el procedimiento, mediante el cual se logre el desarrollo humano.

Aunque existan algunas muestras de organización de prácticas colectivas a cargo de uno o varios gobiernos municipales y en algunos casos en conjunto con el estatal, son escasas las que se han mantenido a lo largo del tiempo e integrado a los hábitos de sociabilidad de las poblaciones a las que van dirigidas.

En el caso de Guadalajara podemos hacer mención del Festival de Danza Onésimo González y la Muestra Estatal de Teatro, que organiza anualmente la Secretaría de Cultura de Jalisco. Quizá una de las más exitosas y que hoy tiene un carácter metropolitano sea la Vía RecreActiva. Instituida por el Ayuntamiento de Guadalajara en 2004 con sólo 11 km de longitud, paulatinamente se adhirieron a esta actividad los gobiernos de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, en ese orden, para sumar en la actualidad más de 25 km de vías que unen a dichos municipios mediante este programa y cuyos usuarios se aproximan a doscientos mil.²⁷

Muchas de las actividades desarrolladas en esta vía (caminatas, paseos en bicicleta, en patines, patinetas, exhibiciones deportivas, teatrales, musicales, etc.) forman parte ya de las experiencias de los habitantes del AMG. Creemos que esta es una aplicación de políticas públicas que realmente puede “incidir de manera determinante sobre [las] lógicas de generación” de la sociabilidad.²⁸

En este mismo renglón, no debe perderse de vista la importancia de prácticas colectivas que han desarrollado instituciones no gubernamentales, y que también están arraigadas en grupos de población de diversos tamaños y enriquecen de distintas formas la solidaridad social, tanto funcional como de complementariedad, que son imprescindibles para construir la convivencia y compartir significados. En este rubro sobresalen las tradiciones que tienen un carácter religioso, por ejemplo las peregrinaciones a diversos santuarios y las fiestas patronales, muchas de las cuales son centenarias;

27. Vía RecreActiva (http://www.viarecreactiva.org/contenido/?page_id=264), febrero de 2014.

28. María Martha Collignon, Zeyda Rodríguez y Diana Sagástegui. “Sociabilidad en Guadalajara. Tecnología, seguridad y afectividad”. María Alicia Peredo Merlo (coord.). *Un mejor escenario para las metrópolis. ¿Quimera o posibilidad?* Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2012, p. 192.

29. “Guadalajara descarta prohibiciones en el Parque Rojo”. *La Jornada Jalisco*. Guadalajara, 7 de mayo de 2013 (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/05/07/guadalajara-descarta-prohibiciones-en-el-parque-rojo/>), junio de 2013.
30. Darío Pereira y Alejandro Velazco. “Rehabilitación del Parque Rojo despierta polémica; rechazan que se privilegie ornato”. *La Jornada Jalisco*. Guadalajara, 6 de mayo de 2013 (<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/05/06/rehabilitacion-del-parque-rojo-despierta-polemica-rechazan-que-se-privilegie-ornato/>), junio de 2013.
31. Williams, *op. cit.* p. 295 y ss.
32. *1er año. Rumbo...*, p. 155 y ss.

además de otras prácticas colectivas contemporáneas que organizan patronatos, agrupaciones, institutos, asociaciones civiles, etc. Entre estas expresiones podemos mencionar la Feria Internacional del Libro (FIL); el Tianguis Cultural; los paseos en bicicleta programados por las distintas agrupaciones de ciclistas aficionados; las manifestaciones periódicas de los colectivos “#Yosoy132” y “Bordando por la Paz” que tienen lugar en el Parque de la Revolución o Parque Rojo.

Estas prácticas que se desarrollan en el Parque de la Revolución no han sido bien vistas por algunas autoridades de Guadalajara, quienes consideran que el uso que han dado al parque estos colectivos y otros grupos, incluida la Vía RecreActiva, afectan la conservación de sus áreas verdes,²⁹ concebidas para admirarse, según el nuevo proyecto de mantenimiento para ese lugar.³⁰ Este modo de ver los espacios públicos redundan en la obstaculización de cualquier intento de manifestaciones de solidaridad y sociabilidad colectivas en este y otros sitios similares, cosa que no contribuye a recuperar el sentido de comunidad al que aspira la “Política de Bienestar”.

Como dijimos más arriba, la cultura es un proceso en el que intervienen tres elementos fundamentales para el desarrollo humano: economía, política y arte.³¹ Por lo que toca a la interrelación economía y cultura es la que con menos claridad aparece en la “Política de Bienestar”, ya que se trata de una relación asimétrica en la que la cultura se encuentra supeditada a la economía. Esto se advierte al revisar el ya mencionado Primer Informe de Gobierno de Jorge Aristóteles Sandoval, que se publicó con el título *Rumbo al bienestar*, en el que además de los temas tradicionales abordados en el programa sectorial “Cultura”, como la educación, servicios y bienes culturales, se pone especial énfasis en dar incentivo a la autogestión del desarrollo familiar y comunitario.³²

La importancia que la “Política de Bienestar” da a la economía se confirma en el mismo documento. En

él se asegura que la “pobreza y vulnerabilidad social con frecuencia están acompañadas de ausencia de redes sociales y poco acceso a información sobre opciones de desarrollo”.³³ De tal suerte, al abordarse la cohesión comunitaria se afirma que ya se han dado los primeros pasos para favorecer a ésta por medio de

acciones que permiten [...] impulsar a la ciudadanía a generar procesos de participación y reflexión, en donde los mismos actores comunitarios son protagonistas de su propio desarrollo, con capacitaciones, asesoría y pláticas en temáticas de autoestima, familia y valores, agricultura orgánica, organización comunitaria, alternativas para la solución de problemas, jornadas de limpieza y salud comunitaria. Esto busca abonar al desarrollo local y comunitario de capacidades, para que las familias y sus miembros programen metas y planteamiento de vida, que propicien procesos de desarrollo y gestión.³⁴

De igual forma, la importancia otorgada a la economía se observa en la pretensión de convertir a los creadores culturales en pequeños empresarios, cosa que se corresponde con la expectativa de integrarlos al mercado laboral y a la vez trasladar a los particulares las responsabilidades que atañen al Estado en esta materia.

De tal suerte, en el apartado “Desarrollo artístico” del Primer Informe de Gobierno se destaca el establecimiento de la Dirección de Industrias Creativas, cuyas actividades principales en 2013 fueron “el ciclo de talleres ‘Los 13 pasos para armar tu negocio’; el seminario a distancia de Empresas y Consumos Culturales”, que contó con el apoyo de Conaculta, “la entrega de 32 becas World of Business Ideas (WOBI), que convirtió a Jalisco en la capital de las incubadoras y las aceleradoras de negocios, y el taller de microfinanzas para empresa culturales”.³⁵

Según este recuento de actividades gubernamentales es la economía la que genera la cohesión social, el desarrollo comunitario y en última instancia la cultura, y deja de lado la interrelación igualitaria que debe

33. *Ibid.*, p. 177.

34. *Ibid.*, p. 176.

35. *Ibid.*, p. 157.

36. Eagleton, *op. cit.*, p. 60.

37. *Ibid.*, p. 115.

38. Cfr. Williams cit. por Eagleton, *op. cit.*, p. 206.

39. “Anuncia gobernador política de bienestar”. Gobierno del estado. Guadalajara, 24 de junio de 2014 (<http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/5403>), julio de 2013.

existir entre la economía y cultura. Dicha circunstancia es abordada por Eagleton con bastante lucidez, al decir que “nuestra propia noción de cultura ... se apoya en una alineación peculiarmente moderna de lo social por lo económico, de lo simbólico por lo material”.³⁶

Este autor distingue tres modos de concebir la cultura en la actualidad que se contraponen unos con otros: como civilidad, como identidad y como comercio o posmoderna, a la que considera “cultura consumista del capitalismo avanzado”.³⁷ Sin embargo, el análisis que hace de cada uno de estos modos de concebir la cultura, privilegia la cultura como civilidad, con lo cual resalta la condición de transversalidad de la cultura.

Esto nos lleva a sugerir la necesidad de una cultura común que sólo es posible cuando se construye en forma colectiva. Es necesario tomar en cuenta que la cultura es histórica, es decir, cambiante de acuerdo con las prácticas colectivas de los diversos grupos humanos.³⁸ En la “Política de Bienestar”, la cultura es lo inverso de lo que acabamos de exponer y resulta ser más bien una forma de vida impuesta por una minoría y que la mayoría acepta de manera acrítica y pasivamente.

A manera de reflexión final

No obstante que el gobierno del estado ha reconocido que los indicadores “poco tienen que ver con las necesidades e intereses de las personas”,³⁹ es decir, con la realidad social, la cultura sigue entendiéndose como un asunto aislado de la vida diaria, o sea, de lo que hacemos y de lo que pensamos acerca de lo que hacemos.

Sólo pensada desde la transversalidad, la cultura podría favorecer el proceso de recuperación del sentido de comunidad, corregir las desigualdades en el acceso a bienes simbólicos y al bienestar de la sociedad.